



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14399

17/05/2017

34428

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que la empresa adjudicataria del servicio es quien debe dimensionar los equipos destinados a la correcta prestación del mismo, de acuerdo con los niveles de calidad recogidos en el contrato, cuyo cumplimiento va a ser exigido por RENFE durante toda la vigencia del contrato.

En este sentido, ha de ser dicha empresa quien ejerza de forma exclusiva la dirección, supervisión y control de su actividad para el correcto cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

En todo caso, ante el bloqueo de las negociaciones entre la empresa y los representantes de los trabajadores, RENFE ofreció su mediación para celebrar nuevas reuniones, que se produjeron a lo largo del mes de junio.

Madrid, 18 de julio de 2017